

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del trece de diciembre de dos mil veintidós, a fin de celebrar la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las personas servidoras públicas: Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, Presidente del Comité; Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, en calidad de suplente de la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral; Maestra Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Innovación y Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración, en calidad de suplente de la Directora Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, integrante del Comité; Maestra Alejandra Torres Martínez, Directora de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral de la Dirección Jurídica, en calidad de suplente del Director Jurídico, integrante del Comité, y la Maestra Laura Liselotte Correa, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral; concurre a la sesión el Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, Titular de la Unidad de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética del INE. -----

De conformidad con los artículos Décimo Segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4, numeral 1, fracción VI, apartado A); así como, los artículos 81, y 82 numeral 1, inciso ccc) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 1, 3, 6, incisos i), j), k) y m) y 12 del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral; artículo 9, Norma General Primera, Principio 1, Manifestar actitud de respaldo y compromiso, 1.2 Normas de Conducta, segundo párrafo del Marco Normativo de Control Interno del INE; Capítulo III, párrafo primero, inciso b) del Código de Ética de la Función Pública Electoral; resolutivo segundo del Acuerdo INE/JGE193/2019 por el que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprueba el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral; Segundo, Noveno, Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos que regulan el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral; así como, el numeral Noveno, último párrafo, Décimo, Décimo Primero, Décimo Noveno y Trigésimo Segundo del Manual de Desahogo de Consultas y Denuncias ante el Comité de Ética del INE, en relación con el acuerdo emitido por el Consejo General INE/CG80/2020, por el que se autoriza la celebración, a través de herramientas tecnológicas, de las sesiones virtuales a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Consejo General o la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, se da inicio a la presente sesión, conforme lo siguiente:-----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Buena tarde a las integrantes del Comité de Ética, y que venturosamente hoy tenemos mujeres aquí. Bienvenidas a la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral. -----

Y para iniciar, por favor, le pido al Secretario Técnico que verifique el quórum de esta sesión, por favor.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con gusto Presidente, saludo a las personas integrantes del Comité de Ética que nos acompañan en esta tercera sesión; bienvenidos y bienvenidas. -----

Para dar atención al primer punto del orden del día, procederé a la verificación del quórum legal, no sin antes informarle Presidente y a todos los integrantes, que se recibió un oficio de parte de la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración en el que nombra y designa a la maestra Sara Arce, Titular de la Coordinación de Innovación y Procesos para que asista como su suplente a esta sesión. -----

Así también se recibió oficio de parte del Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico, en el que informó que participará en su suplencia, la Maestra Alejandra Torres. -----

Y finalmente también se recibió un oficio de parte de la Licenciada Ma del Refugio García López, quien informó que, en su suplencia, participará el Maestro Julio Mora Ortiz, que no debe tardar. -----

Le informo Presidente, que se encuentran presentes la mayoría con excepción del maestro Julio Mora, pero hay quórum para realizar esta sesión. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino: Licenciado, entiendo que la licenciada Ma del Refugio me designó a mí para la suplencia, según el oficio que me hicieron llegar, la designación recae en mi persona. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Sí, efectivamente, el mensaje lo manda el Maestro Julio Mora y en el oficio efectivamente, está la Licenciada Carmen Gloria Pumarino, una disculpa licenciada, efectivamente en el oficio está usted, lo que pasa es que tiene apenas unos minutos que lo recibimos, pero le ofrezco una disculpa, ahora está la totalidad de los participantes de este Comité, Presidente.-----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Bien, Secretario Técnico, por favor, existiendo quórum legal, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con gusto Presidente. El siguiente punto corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día solicitando la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.-----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Bien, Secretario. Para las integrantes de este Comité de Ética, les solicito que, si quieren hacer uso de la palabra con respecto al orden del día, manifestarlo por favor. No existe ninguna manifestación. -----

Por favor, licenciado Mazariegos, Secretario Técnico, proceda con la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con su autorización Presidente. Se consulta a los miembros del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, para entrar directamente a la atención de los asuntos. -----

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al momento en que mencione su nombre. -----

C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: A favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo. A favor. -----

Maestra Sara Arce Sánchez. A favor. -----

Maestra Alejandra Torres Martínez. A favor. -----

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre. A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Gracias a todas y todos. Es aprobado por unanimidad, Presidente.-----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario. Por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: El siguiente punto del orden del día es el numeral tres, referente a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la segunda sesión ordinaria y la segunda sesión extraordinaria del Comité de Ética, celebradas el 31 de agosto y 7 de noviembre, respectivamente, ambas del presente año. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario. Están a su consideración, integrantes de este Comité de Ética, los proyectos de acta que mencionó el licenciado Mazariegos. ¿Alguien tiene alguna observación al respecto? No existe ninguna observación. -----
Por favor, entonces, consulte si aprueban los proyectos de acta, por favor, Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con gusto, Presidente. Se consulta a las personas integrantes del Comité de Ética, si se aprueban los proyectos de actas de la segunda sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria del Comité de Ética, celebradas el 31 de agosto y 7 de noviembre, respectivamente, ambas del presente año, identificado en el orden del día como el numeral tres. -----

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al momento en que mencione su nombre. -----

C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: A favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo. A favor. -----

Maestra Sara Arce Sánchez. A favor. -----

Maestra Alejandra Torres Martínez. A favor. -----

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre. A favor. -----

Este punto es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Bien, continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con gusto, Presidente. -----

Atendiendo los principios de rendición de cuentas y máxima publicidad, esta Secretaría Técnica informa las actividades que se han realizado con motivo de la atención y desahogo de consultas y denuncias que han sido presentadas ante el Comité del Instituto Nacional Electoral, hasta el 30 de noviembre de este año. -----

En primer término, se informa que de las cuatro denuncias del año 2021 en trámite que se reportaron en la segunda sesión ordinaria que se celebró el mes de agosto, tres se desecharon porque, a pesar de haberse realizado diligencias de investigación, no se contó con elementos que permitieran confirmar algún indicio de la veracidad de los hechos que fueron denunciados. En este sentido, solo un asunto queda en trámite. -----

Asimismo, en esa segunda sesión ordinaria, se informó que al 15 de agosto de 2022 se habían recibido un total de 118 asuntos, 103 denuncias y 15 consultas, de los cuales, solo 19 denuncias y dos consultas se encontraban en trámite. -----

Ahora bien, del 16 de agosto al 30 de noviembre se han recibido otros 36 asuntos, 34 de ellos son denuncias y dos consultas. -----

Es por lo anterior que, del 1º de enero al 30 de noviembre se han recibido un total de 154 asuntos, 137 denuncias y 17 consultas, cuyo estado procesal es el siguiente: -----

Por cuanto hace a las 137 denuncias recibidas, 98 asuntos han sido desechados por no cumplir con los requisitos mínimos de procedencia, conforme al Manual de Desahogo de Consultas y Denuncias ante el Comité de Ética. En 14 asuntos se ha dictado incompetencia y 25 denuncias se encuentran en trámite, de las cuales, tres se encuentran admitidas para su estudio de fondo. -----

Por otro lado, respecto de las 17 consultas recibidas, se informa que siete asuntos fueron desechados, en nueve se dictó acuerdo de incompetencia, por lo que solo un asunto se encuentra en trámite. -----

En este informe se destaca que a un mes de concluir el ejercicio se han recibido 16 denuncias más que el ejercicio anterior, en cambio, el año pasado se recibieron 21 consultas más que este año. -----

También es importante comentar que se tienen identificados ocho asuntos en los años 2021 y 2022, que involucran a personal de seguridad de los módulos de atención ciudadana. -----

En este sentido, es importante considerar que la vigilancia en los módulos de atención ciudadana es un servicio contratado por el Instituto Nacional Electoral con una empresa, en cuyo clausulado se indica que no se genera vínculo laboral alguno con las personas que brindan dicho servicio. -----

No obstante, no se pierde de vista que el personal de vigilancia guarda identidad con el Instituto Nacional Electoral frente a la ciudadanía, al prestar servicios en sus espacios, por lo que es necesario que la actividad que desempeñan resulte acorde a los estándares y valores previstos en los Códigos de Conducta y Ética del Instituto Nacional Electoral. -----

Es así como surge la necesidad de implementar acciones de forma preventiva, que en todos los espacios del Instituto Nacional Electoral prevalezca una cultura ética e íntegra. Es cuanto, Presidente.

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes del Comité de Ética, este informe sobre la atención a consultas y denuncias recibidas en el Comité de Ética. ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz? No existe ninguna manifestación. Se tiene por recibido el informe. -----

Y le pido, entonces, que continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con su venia, Presidente. Con relación al Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, se informan los resultados de las actividades implementadas en este ejercicio, con la participación de las personas integrantes del Grupo de Trabajo, quienes se reunieron en este año en cuatro ocasiones y sostuvieron una comunicación permanente para lograr los resultados que hoy se reportan. -----

Respecto a las actividades relativas a la difusión del contenido de los códigos, se informa que, del 19 de agosto al 16 de diciembre de 2022 se han enviado un total de 24 correos electrónicos para dar a conocer cuatro infografías y un video. Dichos mensajes, fueron recibidos por 31 mil 363 cuentas usuarias de personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral -----

Por otro lado, este año se diseñó y se aprobó la batería de preguntas para la aplicación de una evaluación anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento de los códigos, que fue aprobada por las personas integrantes del Comité durante la

segunda sesión extraordinaria. Como resultado, la evaluación se realizó del 21 al 25 de noviembre de 2022. -----

Me es grato informar a este Comité que se contó con un elevado índice de participación, con un total de 16 mil 462 personas servidoras públicas que atendieron el llamado a participar. Los resultados de esta evaluación aún se encuentran en análisis. -----

Por otro lado, se informa que, con fecha de corte al 5 de diciembre, un total de 26 mil 110 personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral aceptaron el cumplimiento de los códigos en su declaración patrimonial en la modalidad inicial. -----

Asimismo, un total de 18 mil 320 personas servidoras públicas en su declaración patrimonial, en su modalidad de modificación, manifestaron el cumplimiento de estos. -----

En otro tema, se informa que derivado de la iniciativa de la Dirección Ejecutiva de Administración, para tener un acercamiento con el personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en fechas 4 y 10 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico ENTERATE, se envió la invitación al personal del Instituto Nacional Electoral por parte del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas a la conferencia sobre Buenas Prácticas en Materia de Ética Integrada y Combate a la Corrupción en el Servicio Público. ---

La conferencia tuvo verificativo el 10 de noviembre, participaron el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control y Presidente de este Comité; la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración e integrante del Comité. -----

Asimismo, intervinieron como panelistas el Maestro Moisés Rodríguez Curiel, Coordinador de Proyecto Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Prevención de la Corrupción para el Desarrollo Sostenible; así como el Maestro Roberto Moreno Herrera, quien es Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Para este ejercicio, se logró una participación de 806 personas. -----

Con relación al seguimiento al Programa de Capacitación Institucional en Materia de los Códigos, se informa que conforme a los datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Administración, de enero a noviembre de 2022, se ha capacitado un total de mil 496 personas servidoras públicas en la inducción a nuestros Códigos de Ética y Conducta; además, que durante la segunda sesión extraordinaria se aprobó el curso denominado "Uso adecuado de las redes sociales de las personas Servidoras Públicas en el Instituto Nacional Electoral" y se acordó que su implementación se realizará para los últimos días del mes de febrero.-----

Finalmente, se informa que, en seguimiento a la elaboración de la infografía para promover la cultura de la denuncia por parte del Grupo de Trabajo, a partir del 24 de octubre de 2022, se logró el envío de ocho correos electrónicos a toda la comunidad del Instituto Nacional Electoral, conformada por 31 mil 363 cuentas usuarias de personas servidoras públicas. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, licenciado Mazariegos. Y previo a que las integrantes pueden hacer uso de la voz, sí me gustaría resaltar algunas cosas de este informe de avance del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética. -----

El primero es que, el Grupo de Trabajo de este Comité de Ética, respecto a los cuales aquí están presentes como suplentes de los titulares del Comité de Ética, han hecho un trabajo extraordinario. --

Un trabajo extraordinario, porque lo veo con el Licenciado Mazariegos, se han comprometido con el trabajo en difundir y ahora evaluar los Códigos de Ética y el Código de Conducta y esto no pudo haberse hecho más que con la participación de todos los integrantes y las integrantes del Grupo de Trabajo del Comité de Ética. -----

Quiero agradecerles públicamente el trabajo que han realizado, que como se ve en el documento que se circuló, prácticamente todas las actividades, las 11 actividades del Programa Anual de Trabajo se encuentran cumplidas, solo resta una, que es el Programa Anual de Trabajo 2023, que veremos en un punto siguiente y el análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la evaluación anónima de la percepción de los códigos, el cual, por la razones que ahí se señalan, será mejor realizarlo en febrero. -----

De tal forma, que, a pesar de que no ha concluido el ejercicio, del año, este informe es con corte al 30 de noviembre, sí se están dando buenos resultados por parte de la Secretaría Técnica, pero fundamentalmente por el apoyo y la participación del Grupo de Trabajo. Doy la palabra a la maestra Sara Arce, por favor. -----

Maestra Sara Arce Sánchez: Gracias, Presidente. Confirmar esta parte de la felicitación, porque he vivido de cerca, a todas y todos los integrantes del Grupo de Trabajo del Comité, han contribuido de forma activa y de forma valiosa con todo el conocimiento que tienen. -----

Entonces, bajo el liderazgo del Licenciado Mazariegos, que es el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, pero sí ha sido decisivo todo el conocimiento y todo el compromiso de cada una de las personas integrantes de Grupo de Trabajo. -----

Decir que estas 16 mil 462 personas, trabajadores del Instituto que han participado, es una, como decía el Licenciado Mazariegos, cifra que nos debe alentar, porque no fue de carácter obligatorio, pero de todas maneras nos refleja el interés del personal, en la consolidación de la cultura de integridad en el Instituto Nacional Electoral. -----

En lo que se refiere a la iniciativa de este Comité para llevar a cabo la conferencia de “Buenas prácticas en materia de ética, integridad y combate a la corrupción”, donde participó Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, fueron más de 800 personas que siguieron la conferencia, como también ya se ha dicho, pero nuevamente pone de manifiesto gran interés que tiene la comunidad en conocer y adentrarse en estos temas. -----

Y decir, particularmente que, en cuanto al curso de inducción a los códigos, la sinergia con el Órgano Interno de Control y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional ha sido fundamental para el desarrollo y continuidad permanente de esta actividad. -----

Y decir a nombre de la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración, que se reitera nuestro compromiso y disposición para seguir colaborando en todas aquellas actividades que surjan en el seno de este Comité. Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias a usted, maestra Sara Arce. Y tiene el uso de la voz la Maestra Laura Liselotte. Por favor, adelante. -----

Maestra Laura Liselotte Correa: Gracias, Licenciado George. Nuevamente nada más para hacer uso y eco de las palabras ya emitidas por usted y por la Licenciada Arce. -----

-

Del reconocimiento al Grupo de Trabajo que conforma el Comité de Ética, sin lugar a duda, cada una de las personas que han integrado el Grupo de Trabajo, rescata el valor y compromiso de nuestros valores institucionales y tienen a bien poder integrar una serie de instrumentos para compartir no solamente los conocimientos, sino para generar mecanismos de apropiación de estos que contribuyan realmente a ejercer lo que se nos pide como funcionarias y funcionarios públicos, tener una ética y una conducta intachable en estos contextos y poder seguir generando estos compromisos. Será parte de esta reunión de trabajo, pero reiterar también la disposición de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, para seguir con las actividades en el proceso que nos compete el año que entra, en las actividades que vamos a tener. -----

Y, el reconocimiento también a mis compañeras de la Unidad Técnica, que de verdad son unas luchadoras incansables por estar difundiendo los mecanismos y tener una visión creativa para que el conocimiento en relación con ambos códigos pueda diseminarse con toda la población que integramos el Instituto Nacional Electoral. Entonces, muchas felicidades a mis compañeras y compañeros, y agradecer su trabajo, el trabajo realizado en este año que estamos concluyendo. Gracias, licenciado.

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias a usted, Maestra Liselotte, por sus palabras y por el reconocimiento que hace al Grupo de Trabajo. ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz? -----

Si no existe, entonces, se tiene por recibido el informe de avance del programa de trabajo 2022 y continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor, licenciado Mazariegos. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con gusto, Presidente. El siguiente punto del orden del día es el que corresponde al número seis, relativo a la presentación del Informe sobre los cambios y actualizaciones al formato de Denuncia y solicitud de Consulta, que se encuentra en el Denuncia INE. -----

Con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas denunciantes y solicitantes, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral del año 2022, celebrada el 28 de abril del mismo año, el Comité aprobó el acuerdo INE/CE/01/2022, por el que se adicionó un tercer párrafo al numeral trigésimo cuarto del manual, con la finalidad de que la Secretaría Técnica pudiera realizar cambios y actualizaciones al anexo del manual de desahogo de consultas y denuncias ante el Comité de Ética. -----

Conforme a lo expuesto, a partir del 1º de septiembre de 2022, la Secretaría Técnica, con auxilio del personal de la Dirección de Evaluación y Normatividad del Órgano Interno de Control, llevaron a cabo diversas reuniones con el personal de la Dirección de Desarrollo Administrativo del propio Órgano Interno de Control, para realizar los trabajos relativos a la modificación de los formatos de denuncia y consulta. -----

Las modificaciones al formato de denuncia tienen el propósito de generar un documento más accesible para las personas denunciantes, para que se logre disminuir la posibilidad de emitir requerimientos de información adicional a las personas denunciantes y poder contar con la información mínima necesaria para tener por cumplido los requisitos mínimos de procedencia de las denuncias. En consecuencia, esto igualmente beneficiará en la reducción de los tiempos de respuesta en el desahogo de los asuntos. -----

En el caso de las consultas, se ha identificado que las personas solicitantes no tienen claridad respecto de la naturaleza de las solicitudes de consulta ante el Comité de Ética, ya que confunden el trámite con la petición de orientación sobre temas diversos. Por ejemplo, en la atención a trámite relacionado con la credencial de elector y extravío de documentos oficiales. En este caso, las modificaciones también tuvieron el objeto de brindar mayor accesibilidad a trámite, en el documento que se circuló a las personas integrantes de este Comité se advierten los cambios realizados en los diferentes apartados de dichos formatos. -----

Con lo anterior, se da cumplimiento al párrafo tercero del numeral trigésimo cuarto del Manual, en el que se señala que la Secretaría Técnica debe informar a la persona, al Presidente de este Comité y a las personas integrantes del Comité, sobre los cambios que se realizaron al anexo del Manual. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Licenciado Mazariegos. Como pueden advertir, señores integrantes de este Comité de Ética, el informe es detallado acerca de cuáles fueron los cambios que se realizaron en el sistema de la línea ética con dos finalidades como ya lo dijo el Licenciado Mazariegos, la primera es facilitar el derecho a denunciar por parte de cualquier persona y de personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral. -----

Pero también tiene otra finalidad, que es el de poder agilizar el trámite y la orientación que se tenga que dar en estos asuntos por parte de la Secretaría Técnica, dado que, en muchas ocasiones se carecía de elementos incluso para poder contactar a los denunciantes o a las denunciadas, de tal forma que, los cambios que ha mencionado el Licenciado Mazariegos contribuyen a una mejor cultura de la denuncia. -----

¿Y si existe, alguien quisiera hacer uso de la voz? Si no existiera, entonces tenemos por recibido este informe. Por favor Secretario Técnico, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al numeral 7, referente a la aprobación en su caso del proyecto de resolución del recurso de queja del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, identificada con el expediente INE/CE/RQ-001/2022 el cual se puso ya a disposición de las personas integrantes, previo a esta sesión. -----

En este sentido, con fundamento en el numeral 6, inciso n), de los Lineamientos que regulan al Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, en relación con el numeral 34 del Manual, se da cuenta del proyecto que el Presidente del Comité de Ética pone a consideración de las personas integrantes del Comité. -----

A manera de antecedente se tiene que la persona recurrente interpuso una denuncia a través del sistema Denuncia INE en fecha 16 de febrero de este año. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el manual, el 15 de marzo de este mismo año se emitió el acuerdo INE/CE/ST-073/2022 por el que se solicitó a la persona recurrente diversa información ante la omisión de los requisitos de procedencia de las denuncias, apercibida que, de no proporcionar la información solicitada la denuncia podría ser desechada y archivada como asunto concluido. -----

El acuerdo fue notificado a la persona recurrente el 18 de marzo, a través de la dirección de correo electrónico que proporcionó en el formato de la denuncia, por lo que el 29 de marzo de 2022 venció el

plazo de cinco días hábiles que se le otorgó a la persona recurrente para responder al requerimiento de información, sin que ésta haya respondido. -----

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 18, párrafo tercero, del Manual, el 5 de abril de 2022, la Secretaría Técnica emitió el acuerdo INE/CE/ST-087/2022 por el que se desechó la denuncia. -----

El acuerdo anterior fue notificado a la persona recurrente del día 6 de abril, a través de la dirección de correo electrónico que proporcionó en el formato de la denuncia; el mismo 6 de abril la persona denunciante dio respuesta al correo electrónico por lo que se le notificó de cuyo contenido, y de cuyo contenido se advierte su deseo de interponer un recurso de queja en contra del acuerdo INE/CE/ST-087/2022 por lo que se desechó la denuncia. -----

En este sentido, se erradicó y se admitió el recurso por parte de esta Secretaría Técnica, por lo anterior, una vez analizada la competencia de este Comité para conocer del presente asunto y revisados los requisitos de procedencia del recurso, se pone a consideración la resolución a las personas integrantes de este Comité de Ética en el sentido siguiente: -----

La persona recurrente manifestó que no recibió la notificación y por ende no pudo dar respuesta en el tiempo que se le concedió, por lo que se le debe dar tiempo para responder y continuar con la denuncia en contra de la persona presunta responsable de los hechos denunciados. -----

No obstante, del análisis realizado a las constancias que integran el expediente de la denuncia, se advierte la notificación y su respectivo comprobante de entrega del acuerdo INE/CE/ST-073/2022 realizada el día 18 de marzo al correo electrónico señalado por la persona recurrente en el formato de denuncia. -----

Conviene resaltar que, en la cuenta de correo electrónico en que se le notificó el acuerdo INE/CE/ST-073/2022 es el mismo en el que se le notificó el acuerdo de desechamiento del que se inconforma. Como consecuencia, se considera que las razones manifestadas por la persona recurrente, por las que estima incorrecta la emisión del acto reclamado, no encuentran sustento conforme a los argumentos plasmados en la resolución por lo que se propone confirmar el acuerdo INE/CE/ST-087/2022. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, licenciado Mazariegos. Está a consideración de las integrantes del Comité de Ética el proyecto de resolución que, en forma detallada, el Secretario Técnico nos ha explicado. ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz? -----

Nadie, entonces, por favor, Secretario, tome la votación de este proyecto de resolución. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Se consulta a las personas integrantes si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de queja del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral identificada con el expediente INE/CE/RQ-001/2022, identificado en el orden del día como numeral 7. Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo al momento de escuchar su nombre. -----

C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: A favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo. A favor. -----

Maestra Sara Arce Sánchez. A favor. -----

Maestra Alejandra Torres Martínez. A favor. -----

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre. A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Continuemos con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: El siguiente punto del orden del día es el relativo al numeral ocho, referente a la aprobación, en su caso, del Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética. -----

Al respecto, se destaca que el presente proyecto de PAT 2023 del Comité de Ética cuenta con objetivos y metas rediseñados, con lo que se busca tener mayor impacto en los resultados y fortalecer aquellas actividades que son susceptibles de mejora. Se dará seguimiento a las actividades programadas para este año 2022, y se incluyen las siguientes: -----

Elaborar y aprobar el Programa Permanente de Integridad Institucional. -----

Elaborar y difundir nuevas infografías derivadas de asuntos relevantes, identificados durante el desahogo de denuncias. -----

Implementar el curso sobre el uso adecuado de las redes sociales de las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente INE/CE/EXP-001/2021. -----

Definir las acciones concretas para el fortalecimiento de los mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión y apego o cumplimiento de los códigos, derivado del análisis de los resultados de la evaluación anónima, implementada en el 2022. -----

Aplicar nuevamente la evaluación anónima en línea sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento de los códigos. -----

Emitir las recomendaciones necesarias a las áreas del Instituto para que, en los contratos celebrados con los proveedores y prestadores de servicios, se incorpore una cláusula en la que se comprometan a que el personal se apegue a los valores, principios y estándares de comportamiento contenidos en los códigos. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario. ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz en este punto? Adelante, maestra Sara Arce, por favor. -----

Maestra Sara Arce Sánchez: Buenas tardes nuevamente. Respecto del presente punto, me parece que la integración del Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité contribuye a dar continuidad al esfuerzo que se ha venido impulsando a partir de la conformación de este órgano. De hecho, el que tenga metas y objetivos da una hoja de ruta clara de las acciones que debieran convertirse en permanentes para, justo, lograr permear y fortalecer la cultura de ética e integridad en el Instituto. ---

En lo que corresponde a la integración de las acciones que vienen señaladas, lo que corresponde a la integración del Programa de Promoción de la Integridad, creemos que será fundamental que este se encuentre interrelacionado a lo que este Programa Anual de Trabajo 2023, se nos va exponiendo. También me parece relevante que todas estas iniciativas que se enumeraron como el curso sobre redes sociales, la parte de las infografías, todo esto contribuye a reforzar los esfuerzos que se han venido instrumentando en el Instituto. -----

Y comentar que ya lo discutiremos en el seno del Grupo de Trabajo, pero que las iniciativas como la que se hizo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, seguir las replicando, invitar a ponentes, expertos externos, para también tener una visión integral novedosa y que pueda complementar este Programa Anual de Trabajo, y que seguramente también reforzará todas las acciones que venimos haciendo en materia de Ética. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, maestra Arce. ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz? Por favor, Maestra Alejandra Torres. -----

Maestra Alejandra Torres Martínez: Definitivamente respecto a este punto, el Instituto Nacional Electoral está integrado por funcionarios comprometidos y que se conducen con profesionalismo en sus actividades, pero coincido en que es necesario fortalecer la cultura de la denuncia, y desde Dirección Jurídica estaremos atentos al desarrollo de este programa y a seguir colaborando con el Grupo de Trabajo. Es cuánto. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Maestra Torres. ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz? Adelante, maestra Laura Liselotte, por favor. -----

Maestra Laura Liselotte Correa: Gracias, licenciado George. Ya me referí al punto en la participación previa, pero reiterar el compromiso de la Unidad Técnica, de mis compañeras por supuesto que trabajan en el Grupo, la Maestra Itzel y la Maestra Karina, en todos los trabajos. Y sí, agradecer de manera puntual el trabajo realizado para la integración de este Programa de Trabajo, porque de manera puntual se presentan los objetivos y las actividades que vamos a realizar. -----

Ya lo dijo Sara, pero no lo quiero dejar de mencionar, esto es una ruta que nos permite avanzar en los temas que nos competen. Esperamos que para el año que entra podamos iniciar los trabajos, formalizar la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, que es la intención que tenemos. -----

Y por supuesto, contar con una herramienta de trabajo como es este programa; para nosotros, nos es de mucha utilidad de manera institucional para ir avanzando en todos los mecanismos que propicien la igualdad de oportunidades, la no discriminación, y como lo mencionaba también Alejandra, generar a través de la denuncia; pero por otra parte generar espacios libres de violencia en nuestra institución, eso es determinante, y este tipo de actividades contribuyen a ello. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Maestra Liselotte. Y adelante, por favor, Licenciada Carmen Pumarino. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino: Gracias, buenas tardes a todas y todos nuevamente. Nada más manifestar, por instrucciones de la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, nuestra disposición a seguir colaborando en este Grupo de Trabajo, y poner a disposición de este Programa de Trabajo, los recursos con los que cuenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para realizar cursos en línea, y lo que pudiera requerirse. Es cuanto, gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, licenciada Pumarino. -----
Y permítanme entonces, de manera breve, destacar que este Programa de Trabajo, desde mi punto de vista, no sólo reconoce y rescata todo lo bueno que se hizo en este año 2022, que otra vez lo

estamos replicando dado que existen muchas actividades de difusión y de evaluación de los Códigos de Ética y Conducta. -----

Pero además de eso, sí quiero destacar que, de una manera creativa y útil, desde mi punto de vista, hemos retomado, el Comité de Ética ha retomado las necesidades que casos concretos nos han señalado, que si bien en esos casos concretos no necesariamente ha existido elementos para poder emitir una recomendación en específico, pero lo que sí hemos hecho con el Comité de Ética, y en eso quiero reconocer a todas las integrantes del Comité de Ética por esta disposición y esta visión de largo aliento respecto a cómo expandir, cómo promover de una forma más certera, todo lo que tiene que ver con la integridad y la ética. -----

Así, por ejemplo, está el curso ahora en este Programa Anual de Trabajo, el curso de redes sociales que nació de un caso en específico, pero que lo expandimos a todo el personal de la institución. También en el que se encuentra esta iniciativa de impulsar que los contratos de los proveedores de servicio, fundamentalmente de vigilancia y de limpieza, que tienen contacto con personal del Instituto, pero también con la ciudadanía que fundamentalmente en los módulos de atención ciudadana, también de cierta forma están representando a la institución y creemos que también deben ellos, estas personas, también conocer y aplicar el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta. Me parece que eso es una guía buena. -----

Finalmente, algo venturoso que nos dio el curso del Programa de Naciones Unidas, es el conocer que nos lo dieron de manera rápida, que es conocer las experiencias a nivel internacional en materia de combate a la corrupción, y me parece que, ahí todavía tenemos una beta grande para establecer cursos a partir de esas experiencias, conocerlas bien y, con la disposición que ha manifestado la Licenciada Carmen Pumarino, hacer cursos con base en esas experiencias, que creo que ésa es la parte que si ya ha dado resultados en otros países, aspectos específicos de cómo combatir la corrupción, lo que tenemos que hacer es sencillo, replicarlos aquí y si ya se realizaron en otras partes, y adaptarlo a lo que tenga que adaptarse, a nuestro Instituto Nacional Electoral. -----

Y, desde luego, el Programa de Integridad que será en nuestro programa punta de lanza para el siguiente año y en el cual, se relacionará bien con el Código de Ética y con el Código de Conducta, para que complemente esta cuestión acerca de los valores y principios que la actuación pública debe tener de todas las personas servidoras públicas. Celebro que se haya presentado este Programa Anual de Trabajo y que todas y todos, estemos de acuerdo en seguir impulsando estas actividades. -

Si no existiera alguien más en segunda ronda. Bueno, entonces Secretario Técnico, por favor, someta a votación el proyecto de Programa Anual de Trabajo 2023. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con su autorización, Presidente. Se consulta a las personas integrantes si se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como numeral 8. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo al momento de escuchar su nombre. -----

C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: A favor. -----
Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo. A favor. -----
Maestra Sara Arce Sánchez. A favor. -----

Maestra Alejandra Torres Martínez. A favor. -----

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre. A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Y por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: El siguiente y último punto del orden del día se refiere a asuntos generales. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: ¿Alguien quisiera tratar algún asunto general? No existe, entonces, por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Al no haber intervenciones, ya no tenemos otro punto en el orden del día que desahogar y no hubo ninguna propuesta en este tema, hemos terminado los puntos convocados para esta sesión, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Bien, Secretario Técnico. Agradeciendo a las integrantes del Comité de Ética, su presencia, su disposición, y sus palabras respecto al trabajo que se ha realizado en este año, damos por concluida esta tercera sesión ordinaria del Comité de Ética del 13 de diciembre de 2022. Gracias a todas y a usted, Secretario Técnico. -----

Se da por terminada la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. --

----- **CONSTE.** -----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADO JESÚS GEORGE ZAMORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**MAESTRA LAURA LISELOTTE CORREA
DIRECTORA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**LICENCIADA CARMEN GLORIA PUMARINO BRAVO
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**MAESTRA SARA ARCE SÁNCHEZ
COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y PROCESOS DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**MAESTRA ALEJANDRA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS DE HOSTIGAMIENTO Y
ACOSO SEXUAL Y LABORAL DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADO JESÚS MAZARIEGOS AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 12 de diciembre de 2023.

